



PLENARIO (N° 31/2013) *
Ducentésima nonagésima tercera sesión
Jueves 26 de septiembre de 2013.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 288 de 8 de agosto de 2013

- 1.- Exposición sobre los sucesos ocurridos en el “Predio Quebrada de la Plata”, dependiente de la Facultad de Ciencias Agronómicas. (45 minutos). Invitados las estudiantes Nicole Arcaya y Camila Zárate, integrantes de la Coordinadora de la Secretaría de Medio Ambiente, FECh, y el académico Alejandro León de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 2.- Situación de los reglamentos aprobados por el Senado y no decretados. Acciones a seguir. (30 minutos).
- 3.- Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (45 minutos)
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P302 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a veintiséis días del mes de septiembre de 2013, siendo las quince horas con veinticinco minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima nonagésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N° 131 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Sebastián Aylwin C. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Rolando Cori T. | 8. Leopoldo Dominichetti C. |
| 9. Loreto Fernández Q. | 10. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 11. Nicolás Guiliani G. | 12. Irací Hassler J. |
| 13. Enrique Jaimovich P. | 14. Milton Larrondo L. |
| 15. Scarlett Mac-Ginty F. | 16. Yerko Montenegro O. |
| 17. Raúl Morales S. | 18. Leyla Olguín S. |
| 19. Kemy Oyarzún V. | 20. Abraham Pizarro L. |
| 21. Javier Puente P. | 22. María Graciela Rojas C. |
| 23. Ariel Russell G. | 24. Iván Saavedra S. |
| 25. Hugo Sánchez R. | 26. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (8): Albala, Cárdenas, Cominetti, Hanne, Infante, Jiménez, Pantoja y Uribe.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que se ha recibido el oficio N° 1471, de la Dirección Jurídica, que comunica que se envió a trámite de control de legalidad por parte de la Contraloría Interna el Decreto Universitario N° 31852 de 4 de septiembre de 2013, que aprueba las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Contraloría Universitaria.

El Presidente subrogante informa que en secretaría se recibió copia del oficio N° 786 de 2013, de Rectoría, mediante el cual el Rector envía a trámite de control de legalidad el Decreto Universitario N° 0034000 de fecha 24 de septiembre de 2013, que aprueba el Reglamento General de Campus.

El Presidente subrogante informa que se recibió una carta de Rectoría, Ref., N° 762, mediante la cual responde la solicitud efectuada por el Senado para realizar una ceremonia de lanzamiento del libro del profesor Sergio Prenafeta J., “Talentos al Servicio de Chile” en la Casa Central. Señala que después de la ceremonia “40 años de Memoria: con Chile y la Universidad en el corazón”, realizada el 11 de septiembre de 2013, determinó cerrar la Casa Central a fin de dar paso a la preparación de los espacios para realizar las obras de reparación de edificio programadas a partir de octubre del presente año, por ende lamenta no estar en condiciones de acceder a esa petición.

El Presidente subrogante informa que en relación con la renuncia del senador Luis Riveros se comunicará oficialmente al profesor Eric Palma González que le corresponde asumir como senador universitario en su reemplazo, lo anterior en virtud del proceso eleccionario del año 2010 y las normas que regulan el funcionamiento de este Senado. Al respecto, se esperará la respuesta del profesor Palma González en cuanto a hacer uso del derecho que le asiste de formar parte del Senado Universitario.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

La senadora Rojas, presidenta de la Comisión de Docencia, informa que el Seminario sobre Equidad e Inclusión se realizará el 28 de noviembre en la Facultad de Medicina y que la próxima semana se hará entrega de las invitaciones a los senadores. Igualmente, comunica que se solicitará la colaboración de los senadores para que proporcionen información respecto a los personajes claves en el tema de equidad e inclusión en cada Facultad, con el propósito de invitarlos a este evento. En segundo lugar, informa que la próxima semana se efectuará una reunión de la Comisión para analizar los antecedentes del programa de Magíster en Informática Médica de la Facultad de Medicina e invita a los senadores a participar de esa reunión. Comenta que se invitará a académicos y senadores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que la comisión está trabajando en el articulado de las modificaciones de la normativa que regula el proceso de evaluación de los académicos y las estructuras de las comisiones de evaluación, por lo tanto cuando concluya el análisis se pondrá a disposición de los senadores para recibir opiniones.

La senadora Hassler informa que el Encuentro Triestamental organizado por los Gremios con la adhesión del Senado, se realizará el 21 y 22 de octubre y solicita que los integrantes de este cuerpo colegiado participen en los foros que se han programado, información que se pondrá a disposición en el más breve plazo.

La senadora Oyarzún, presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional, informa que la comisión está trabajando en la elaboración del documento sobre Televisión Digital Universitaria y

que para efectos han considerado las opiniones de la Mesa y de algunos senadores que se proporcionaron en una plenaria pasada. Al respecto, comenta que el documento definitivo estará disposición en dos semanas más, a partir de esta fecha.

El senador Aylwin informa que los integrantes de la Comisión de Estatuto se reunieron con integrantes del Consejo de Evaluación para conversar sobre las atribuciones y la manera en que el Estatuto regula las funciones de ese Consejo y recibir un *feedback* sobre la aplicación de esta normativa. Agrega que la comisión está avanzando en su trabajo y que la idea es presentar una propuesta de modificación del Estatuto en una plenaria cercana con el propósito de iniciar el debate sobre el tema.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 288 de fecha 8 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico señala que el senador Baño hizo llegar una observación referida al contenido de una intervención del senador Montenegro y solicita que se consulte a ese senador para que revise si lo expresado por él concuerda con incorporado en el acta y, si procede, se modifique.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 288 de fecha 8 de agosto de 2013, con la observación del senador Baño.

Puntos de la Tabla.

El Presidente subrogante expone los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la tabla.

Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla.

1.- Exposición sobre los sucesos ocurridos en el “Predio Quebrada de la Plata”, dependiente de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Invitados las estudiantes Nicole Arcaya y Camila Zárate, integrantes de la Coordinadora de la Secretaría de Medio Ambiente, FECh, y el académico Alejandro León de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

El Presidente subrogante da una cordial bienvenida al profesor Alejandro León, de la Facultad de Ciencias Agronómicas y a los estudiantes Nicole Arcaya, Camila Zárate, Carla Lanyón, Camila Santillana, Rodrigo Cisternas, David Briones, Dalila Briones y Alexander Letkuch, que asisten a este Senado por el tema Quebrada de la Plata. Ofrece la palabra a la señorita Nicole Arcaya, estudiante de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

La señorita Arcaya agradece la invitación del Senado y señala que su exposición se basa en lo que está sucediendo en Quebrada de la Plata con la explotación minera por parte de una empresa. Describe la ubicación geográfica del terreno Quebrada de la Plata, en Rinconada de Maipú, en la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana. Comenta que la hacienda “La Rinconada” alberga la Estación Experimental Agronómica Germán Greve Silva, fundada el año 1954, la que fue creada con el objeto de fortalecer la calidad de la investigación y la docencia de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Informa que en ese lugar se conservan vestigios importantes del patrimonio y destaca la importancia ecológica del predio. Señala que uno de los veinticinco sitios prioritarios es el denominado “El Roble”, que se destaca por el alto endemismo de flora y fauna, encontrándose, además, especies con variados problemas de conservación, incluso en peligro de

extinción, como *Prosopis chilensis* (Algarrobo), *Porlieria chilensis* (Guayacán) y *Adesmia resinosa* (Paramela de Tilttil) en la flora. En la fauna se encuentran especies tales como *Oncifelis guigna* (Güiña), *Lynchailurus colocolo* (Gato colocolo), *Columba araucana* (Torcaza), *Alsodes nodosus* (Sapo arriero) y *Caudiverbera caudiverbera* (Rana chilena) en la fauna.

Reitera que diversos estudios han plasmado la riqueza de especies que es posible encontrar en el sector de la Quebrada de La Plata, tanto de fauna como de flora, lo que convierte el lugar en una especie de “laboratorio vivo”, donde las visitas a terreno por parte de los estudiantes de la Facultades de Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza y Ciencias son parte esencial de su formación.

La señorita Arcaya señala La Quebrada de la Plata forma parte de una de las Áreas de Preservación Ecológica según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), donde se establece que estas “áreas serán mantenidas en estado natural, para asegurar su conservación, contribuir al equilibrio ecológico y calidad del medio ambiente, como asimismo preservar el patrimonio paisajístico. Agrega que de acuerdo a lo anterior la aprobación de proyectos para intervenir en el lugar queda condicionado por la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, los que son evaluados por los organismos correspondientes para determinar la factibilidad de llevar adelante cualquier acción en ese terreno.

Expone que la situación que se vive actualmente ha superado todas las autorizaciones de impacto ambiental debido a la explotación minera de una empresa privada en la Quebrada de la Plata, ante lo cual se han presentado los siguientes recursos legales:

1. Denuncia ante el Consejo de Defensa del Estado.
2. Denuncia ante la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
3. Denuncia ante la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
4. Denuncia al señor Antonio Lizana Malincoli, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile.
5. Recurso de Protección, Rol 617-2013, interpuesto por la I. Municipalidad de Maipú, ante la Corte de Apelaciones de Santiago.
6. Recurso de Protección, Rol 144-2013, interpuesto por la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, ante la Corte de Apelaciones de Santiago

Luego, describe los Dictámenes y Resoluciones emitidas por los siguientes organismos:

- Denuncia ante la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

2º Juzgado de Policía Local de Maipú, Proceso Rol N° 398-2013, con fecha 25 de marzo del 2013, se condena a la empresa Minera Española Chile Ltda. al pago de una multa de \$ 4.736.000 correspondiente al valor comercial de las especies nativas cortadas y explotadas y una multa de 10 UTM por no presentar un plan de manejo de reforestación con especies nativas para una superficie de 2,78 há., ello, ante la denuncia hecha el 19 de diciembre del 2012 ante la Corporación Nacional Forestal (CONAF), institución que constató in situ la corta y explotación no autorizada de 2,78 há de bosque nativo: Espino, Peumo, Litre, Maitén, Quillay, Romerillo y Tomatillo, infringiendo con ello, la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

- Recurso de Protección interpuesto por la I. Municipalidad de Maipú.

Recurso de Protección, Rol 617-2013, interpuesto por la I. Municipalidad de Maipú ante la Corte de Apelaciones de Santiago, resuelve, con fecha 19 de julio del 2013, “*se acoge el recurso de protección deducido a fojas 22 por la I. Municipalidad de Maipú, ordenándose la paralización de todas las actividades mineras llevadas a cabo por la recurrida (Minera Española Chile Ltda.), en tanto no de fiel y oportuno cumplimiento a la normativa ambiental aplicable a su respecto.*”

- Recurso de Protección, Rol 144-2013, interpuesto por la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Desestimado en primera instancia, por estar presentado fuera de plazo. Se apeló, ya que se entregaron nuevos antecedentes y hoy está en curso.
- Dictamen del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), firmado por el Sr. Julio Poblete Costa, Director Nacional, con fecha 27 de mayo del 2012, resuelve respecto a los trabajos de exploración de la empresa Minera Española Chile Ltda., “el cierre total e indefinido de las faenas mineras “La Plata 3” y “La Plata 4” así como también los trabajos de explotación efectuados en la concesión Panales 1/54 donde se dispuso la “paralización de los trabajos

Señala que no obstante lo anterior, con fecha 26 de junio del 2013, el Servicio de Evaluación Ambiental, mediante oficio firmado por el Sr. Ignacio Toro Labbé, Director Ejecutivo, señala que los trabajos de explotación en la concesión Panales 1/54 de la empresa Minera Española Chile Ltda. *“no está obligado a someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de forma previa a su ejecución, en el sentido que las obras, acciones o medidas del proyecto, consisten en la explotación de mineral metálico, del tipo calcopirita-malaquita, mediante minería a rajo abierto con una explotación menor a 5.000 toneladas mensuales y, no la exploración del referido mineral”*. *“.. El proyecto se localiza al interior de un Área de Protección Ecológica con Desarrollo Controlado (P.E.D.C.1.) ...”* → Imposible, ya que eso está bajo la cota 700, y las exploraciones están sobre dicho nivel.

La señorita Arcaya señala que frente a todo lo anterior, los estudiantes han elaborado un Petitorio respecto a esta situación, que se reproduce textualmente para fines de esta acta:

1. Denunciar ante Rectoría, autoridades y órganos competentes de la Universidad de Chile la problemática y catástrofe ambiental actual en la Quebrada de La Plata con el objeto de poner en conocimiento de esta situación a toda la comunidad universitaria para que sean tomadas todas las acciones necesarias con el fin de PARALIZAR y DESALOJAR a la brevedad, los trabajos en las faenas mineras ilegales que actualmente siguen operativas en el lugar, contraviniendo con ello, los dictámenes de la Corte de Apelaciones de Santiago y Sernageomin.
2. Denunciar la destrucción y deterioro de instalaciones, dependencias y mobiliario de la Estación Experimental Agronómica Germán Greve Silva a consecuencia, en parte, del terremoto del 27 de febrero del 2010 y de la grabación de una serie de TV de una productora extranjera lo que la ha mantenido cerrada.
3. Solicitar la realización de un sumario interno en la Facultad de Ciencias Agronómicas y en la Administración de la Hacienda “La Rinconada”, órganos de los cuales depende la administración del predio, a consecuencia que durante el transcurso de esta problemática se ha observado una falta de acción y eventual abandono e incumplimiento de deberes respecto a funciones y obligaciones de las autoridades comprometidas en el caso, como la falta de toma de acciones legales y administrativas oportuna, la falta de inspección y constatación periódica y oportuna de los trabajos realizados en las faenas mineras ilegales durante los últimos 2 años y la falta de denuncia oportuna y documentada respecto de esta situación, ante las instituciones competentes.
4. Solicitar la realización de una auditoría externa en la Administración de la Hacienda “La Rinconada” con el objeto de transparentar información respecto a contratos celebrados, libros de compra y venta, balances anuales, etc. durante el período comprendido por la última administración (extracción y venta ilegal de áridos, pastoreo de ganado en la Quebrada de La Plata).

5. Solicitamos la realización de una visita e inspección a la Quebrada de La Plata y a la Estación Experimental Agronómica Germán Greve Silva por parte de miembros del senado universitario, autoridades, académicos, funcionarios y estudiantes de la Universidad de Chile y medios de comunicación con el fin de constatar in situ la catástrofe ambiental y difundir esta problemática ante la sociedad.
6. Solicitamos el libre acceso a los estudiantes de la Universidad de Chile, vecinos del sector e integrantes de organizaciones ciudadanas como la Red por la Defensa de la Quebrada de la Plata; para la realización de actividades organizadas con el fin de informar, educar y difundir la problemática que actualmente allí existe. Además, que exista un protocolo claro y definido de permisos.

La señorita Arcaya propone:

1. Declarar la Quebrada de La Plata, lugar de Interés Científico para efectos mineros, a través de decreto emitido por el Ministerio de Minería, para lo cual, se propone definir a la brevedad, un grupo de trabajo integrado por diversos académicos de la Universidad de Chile, a quienes se les entregará la misión de recopilar y documentar los antecedentes necesarios para elaborar, en el corto plazo, un Diagnóstico Territorial y un Plan de Manejo y Usos al interior de la Hacienda “La Rinconada”, incluyendo el sector de la Quebrada de La Plata, con el fin de ser presentados a la brevedad ante las instituciones competentes.
2. Declarar la Estación Experimental Agronómica Germán Greve Silva y los “Hornos”, Monumentos Nacionales, según la Ley 17.288.

La señorita Arcaya agradece la oportunidad de exponer esta presentación al Senado.

El Presidente subrogante agradece a la señorita Arcaya y ofrece la palabra al estudiante Rodrigo Cisternas.

El estudiante Cisternas comenta que es estudiante que habita en la comuna de Maipú y que la estación experimental Quebrada de la Plata siempre fue visitada espontáneamente por personas de la comuna, pero hoy eso no se permite y existe asombro en la comunidad de los vecinos al observar que la Universidad de Chile no asume su autoridad sobre el terreno que le pertenece para detener el desastre y contaminación ambiental que provoca este proyecto de explotación minera, afectando a habitantes de comunas cercanas a Quebrada de la Plata, como son Pudahuel, Cerrillos y Estación Central. Comenta que el señor Marcial Orellana, administrador del fundo, ha cerrado las puertas a las demandas de los vecinos y no permite el acceso libre al recinto. Por otra parte, señala que las empresas mineras extraen áridos de forma ilegal en las riberas del río Mapocho en el sector del predio que pertenece a la Universidad de Chile, lo que califica como grave. Comenta que este es un lugar hermoso donde conviven innumerables especies declaradas en extinción y lamentablemente con los trabajos de explotación se está destruyendo un rico patrimonio ecológico. Comenta que no es posible que existan cercos y celadores armados en compañía de perros que impiden la entrada de académicos y estudiantes para que realicen sus actividades de investigación y docencia. Agradece la oportunidad que otorga el Senado para dar a conocer esta situación que califica de grave.

El presidente subrogante ofrece la palabra al profesor Alejandro León, académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

El profesor León agradece la invitación del Senado para exponer sobre este tema desde la mirada de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Señala que ha escuchado atentamente las exposiciones de los estudiantes y vecinos que han manifestado su opinión sobre el predio Quebrada de la Plata y comenta que la Facultad de Ciencias Agronómicas no ha estado impávida frente a estos hechos, muy por el contrario se han efectuado una serie de acciones ante distintos organismos. Aclara que el tema en cuestión está radicado en un lugar dentro del predio Quebrada de la Plata que es parte de la estación experimental Germán Greve, normalmente conocido como Rinconada de Maipú.

Agrega que existen varias concesiones mineras desde hace bastante tiempo y desde fines del año pasado una empresa minera española, denominada Chile limitada, que pertenece a la Minera Panal, ingresó ilegalmente a una de estas pertenencias de la Universidad.

Señala que este no es el único conflicto ambiental que existe en la estación experimental señalada y cita como un problema serio la extracción minera de pumicita, que es una piedra o vidrio volcánico, de diversos colores, en uno de los potreros de la parte plana de la estación experimental Germán Greve desde hace ocho años, aproximadamente, como también un problema con agua de riego que ha provocado un conflicto con Aguas Andinas por uso de aguas del predio.

Afirma que existe un protocolo de ingreso a la estación experimental Germán Greve, debido a que se encuentran en curso determinados ensayos con especies ganaderas (caprinos y ovejas) rumbo a la Quebrada de la Plata, pero desgraciadamente la empresa minera instaló en la mitad de la Quebrada una tranquilla cerrada con candados y con la presencia de guardias privados, acompañados de perros, lo que impiden el acceso libre y expedito al lugar.

Respecto a todos estos problemas, en su opinión, la capacidad de reacción legal de la Universidad no es todo lo efectiva que se desea y en varias oportunidades el equipo jurídico de la Casa Central ha demorado llevar adelante iniciativas que se han adoptado para abordar este tema.

El profesor León señala que el problema más grave es la extracción minera de carácter ilegal en la Quebrada de la Plata, ante lo cual a partir del año 2010 se han presentado diversas denuncias tanto en el Juzgado de Letras de Santiago, el año 2011, y en la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente. Debido a esas denuncias esas obras fueron paralizadas, sin embargo a los dos meses después de esa paralización, continuaron porque la empresa presentó los antecedentes que le solicitaron los órganos competentes y continuaron operando. Además, comenta que a petición de la Facultad de Ciencias Agronómicas se solicitó a Carabineros que realizara una visita inspectiva, también se efectuó una visita al lugar en compañía del senador Girardi y se ha tenido conocimiento que la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados ha efectuado dos sesiones para tratar esta situación y se habría acordado oficiar al Servicio Nacional de Geología y Minería, solicitando los antecedentes que justifiquen la continuidad de la explotación minera en el lugar. El profesor León proyecta en pantalla algunos de los documentos antes señalados y comenta que la Municipalidad de Maipú se ha hecho parte de los requerimientos judiciales. Expone documentos que demuestran esa participación.

Señala que en agosto del año 2013 el Director Jurídico de la Municipalidad y el abogado de la Facultad, elaboraron un oficio dirigido al Servicio de Evaluación Ambiental, en que se relata en forma exhaustiva las acciones judiciales que se han presentado en los organismos pertinentes y las acciones administrativas que se han realizado. Tal oficio fue redactado a raíz de una Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental, el que señala que este proyecto minero debe regirse por el código minero, no obstante, en opinión del equipo jurídico señalado esa Resolución se basa en algunas premisas falsas, como por ejemplo que la empresa declara que la explotación minera es inferior a las cinco mil toneladas anuales, lo cual la excluiría de las restricciones ambientales, pero se ha comprobado que ese volumen de explotación es mayor al declarado. Por otra parte, la empresa minera debe especificar las coordenadas en las cuales realizará la explotación, que no debe sobrepasar los setecientos metros de altura en relación con los cerros ubicados en el sector, (que

poseen una altura un poco superior a los mil metros), porque de hacerlo caen en la zona de protección ecológica. El profesor León señala que desconoce la suerte de ese oficio, pero estima que se debería contar con una pronta respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental.

Resume su exposición indicando que ha habido una cantidad importante de acciones que se ha desarrollado a lo largo del tiempo, lo que no disminuye la gravedad del asunto. Comenta que hace un par de semanas ingresaron estudiantes al predio, se produjeron incidentes y altercados por razones que desconoce, lo que llevó a la minera a requerir la presencia de Carabineros. En tal sentido señala que no existe dificultad para ingresar al predio, siempre y cuando se cumpla con el protocolo de avisar la visita al administrador de la estación, por lo tanto no existe libre acceso y eso puede jugar una mala pasada a quienes lo intenten sin ceñirse al protocolo establecido. Agradece la oportunidad de comentar e informar sobre las acciones que ha realizado la Facultad de Ciencias Agronómicas.

El Presidente subrogante agradece al profesor León y ofrece la palabra.

El senador Baño señala que no le queda claro cuál es la situación jurídica de este problema, porque aparecen varias normas involucradas, como por ejemplo el código minero, la legislación sobre protección ambiental, por citar algunas, pero no queda clara cuál es la situación en términos de derechos y obligaciones de parte de la Universidad y cuáles son los derechos que tiene la Empresa Minera. Consecuentemente no se puede determinar qué se debe hacer al respecto y a quién se debe recurrir. Comenta que por lo general los temas de carácter medio ambiental se judicializan, es decir llegan a tribunales de justicia, en cuyo caso es necesario tener claridad respecto del tema jurídico relacionado con el problema. Señala su aprehensión respecto a la Dirección Jurídica de la Universidad en este tema, porque no se caracteriza por un trabajo efectivo en este terreno, tal vez una opinión un tanto peyorativa, pero tiene razones suficientes para llegar a esa conclusión. Al respecto, comenta que lo primero que debió hacer la Universidad es poner a la Dirección Jurídica a estudiar esto para llegar a un pronunciamiento claro respecto a la situación y sugerir, desde el punto de vista jurídico, las acciones que se deben emprender. Otra cosa distinta son los temas de carácter político y administrativo que no son competencia de esa Dirección sino de otros organismos. Reitera que no queda clara la situación jurídica real de este problema y sugiere que se aborde el tema desde esa perspectiva para determinar si realmente el Senado Universitario tiene alguna injerencia en esta problemática desde sus atribuciones reglamentarias.

El senador Aylwin consulta por el rol que ha jugado la Rectoría en esta problemática. Comenta que la situación jurídica requiere un equipo de abogados que se dediquen a estudiar este tema, de suyo complejo, porque es probable que la empresa minera cuente con un equipo de abogados contra los cuales no es fácil operar. A diferencia del senador Baño, comenta que la Dirección Jurídica no tiene esa capacidad enfrentar un proceso judicial extenso debido a la cantidad de asuntos cotidianos que debe enfrentar y resolver. Señala que se requieren personas expertas destinadas a estudiar este tema y recursos para un largo proceso y distintas estrategias. Comenta que existen experiencias en otras materias en que la Universidad ha contratado a los mejores abogados, como ejemplo cita al abogado Enrique Barros defendiendo al Rector cuando se trató el tema de la transparencia. Opina que es grave lo que está ocurriendo en el predio Quebrada de la Plata y que se debe actuar con prontitud desde el punto de vista jurídico, de lo contrario la mayoría de los plazos vencerán, lo que implica generar nuevos escenarios para lograr nuevos plazos, entre otras problemáticas.

El senador Russell señala que las exposiciones de hoy, en particular la de los estudiantes de la unidad de Ecología y Medio Ambiente de la FECh, que han presentado un petitorio concreto, lo

cual califica como muy valioso e invita a que las intervenciones de los senadores se aboquen a comentar esa propuesta. En su opinión, los estudiantes no solicitan nada tan complejo, aunque es cierto que el Senado no es el espacio que cuente con la competencia para representar a la Universidad y tomar acciones jurídicas, pero es posible que se manifieste favorablemente, apoye la propuesta que han planteado los estudiantes y difunda este problema. Por otra parte, observa que las partes que exponen este problema lo han hecho con bastante interés y preocupación, no obstante, en su opinión, existen distintas magnitudes, y en tal sentido considera que la Facultad de Ciencias Agronómicas podría haber hecho mucho más en cuanto a recursos, contratar un equipo de abogados, para resolver un problema que le compete y que tiene aristas ecológicas, patrimoniales, académicas y de proyección de la Universidad de Chile. Frente a eso, el Senado tiene que exigir a la Facultad de Ciencias Agronómicas y a la Universidad que se hagan parte seriamente del problema porque los recursos ocupados hasta hoy no son suficientes. Señala que le sorprende la intervención del profesor León cuando expone que se ha elaborado un extenso oficio para solicitar al Servicio de Evaluación Ambiental que corrija una Resolución sancionada por ese organismo, lo cual denota la falta de *expertise* de la Universidad en temas ambientales, en particular la Facultad de Ciencias Agronómicas, por ende, desde su punto de vista se debe recurrir a otros organismos, o directamente a tribunales competentes para intentar revertir una resolución de ese organismo de evaluación ambiental.

El senador Chnaiderman argumenta que en Chile la explotación minera, en general e históricamente, ha sido demasiado alimentada y promovida, lo cual tiene un correlato legal, por tanto las empresas de explotación minera demuestran tanto ímpetu e ínfulas en llevar a cabo este tipo de procesos. Dicho eso, presume que la apuesta de la empresa minera que explota Rinconada de Maipú es que a la Universidad de Chile le costará tanto defenderse en un juicio largo y demorado, que bien vale la pena continuar la explotación. Señala que le queda la sensación de que la única manera de encarar esto es que la Universidad de Chile realice las acciones judiciales que correspondan ante este caso, que establezca una estrategia de largo plazo para enfrentar este conflicto, de tal suerte que la señal de la institución para estas empresas sea que está dispuesta a un largo litigio, pero con las indemnizaciones que corresponda, en caso que la justicia se pronuncie a favor de la Universidad. Consulta al abogado Molina si esa estrategia es factible desde el punto de vista jurídico.

El senador Morales ratifica la gravedad de los hechos relatados y considerando que la Universidad de Chile tiene un potencial enorme en estas materias ambientales, sugiere oficiar al Rector que proporcione al Senado un informe sobre esta problemática con Quebrada de la Plata, que considere la opinión del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho, que dirige el profesor Montenegro, un informe al Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias y, por último, una opinión del Centro Nacional del Medio Ambiente para que se pronuncien en esta materia respecto a la situación de Quebrada de la Plata. Estas son entidades que con autoridad a nivel nacional podrían avalar lo que está ocurriendo en ese predio, según lo relatado por la estudiante Arcaya y el profesor León. Esos informes constituirían la base para enfrentar cualquier juicio posterior.

La senadora Gómez de la Torre se pronuncia en la misma línea del senador Morales y ratifica la necesidad de solicitar los informes que corresponda y se continúe con otra línea jurídica, de tal manera que se contrate a abogados expertos en el tema ambiental. Sugiere la presentación de un recurso de protección con orden de no innovar, porque esa sería la figura jurídica que permitiría detener todo tipo de operaciones. Señala que el Rector es el único que puede tomar cartas en el

asunto desde el punto de vista jurídico, porque es el que representa legalmente a la Universidad, por tanto, propone que se solicite al Rector que contrate a un equipo de abogados especialista en el tema ambiental y minero.

La estudiante Arcaya señala que el recursos de protección presentado por la Municipalidad de Maipú fue aprobado, pero la empresa minera no lo ha respetado. Por otra parte, en los antecedentes distribuidos se encuentra un documento del Ministerio de Educación y de Monumentos Nacionales emitido el año 1999, que solicita declarar a la Quebrada de la Plata como santuario de la naturaleza, pero que al parecer no se aprobó, por tanto no tan sólo se debe solicitar información a los organismos que ha señalado el profesor Morales sino también al Consejo de Monumentos Nacionales.

El profesor León señala que la Facultad de Ciencias Agronómicas está estudiando la presentación de una solicitud al Rector para que a la vez realice las gestiones ante los organismos que corresponda para declarar a Quebrada de la Plata como santuario de la naturaleza.

El Presidente subrogante señala que luego de las exposiciones y los antecedentes conocidos, se tiene la certeza de que existe un tremendo problema ambiental en Quebrada de la Plata y el Senado puede sugerir al Rector que se recurra a los organismos universitarios que ha señalado el senador Morales y que se implemente lo señalado por la senadora Gómez de la Torre, de tal forma que esos antecedentes sirvan para llevar adelante una estrategia institucional para enfrentar esta problemática. Coincide con lo que ha planteado el senador Russell, en el sentido que una vez que se cuente con la informes el Senado emita un pronunciamiento sobre Quebrada de la Plata.

La senadora Fernández señala que es insuficiente solicitar un informe a Rectoría, que por lo general los informes toman mucho tiempo en llegar al Senado. Por el contrario a lo planteado sugiere que se requiera a Rectoría que adopte medidas jurídicas inmediatas respecto a este caso.

El Presidente subrogante señala que se debe actuar con cierta cautela y no apresurarse, porque no se tiene claridad respecto a las acciones que se han efectuado por parte de Rectoría. En todo caso, comenta que le llama la atención la situación que se produce en este caso, como en otros en la Universidad, porque resulta paradójal que en un sistema de relaciones institucionales con atisbos de feudalismo, en que las Facultades demandan cada vez mayor autonomía del nivel central, y este la conceda, recurren al nivel central cuando la situación que les afecta los sobrepasa, de alguna manera con la intención que el ente superior les resuelva el problema, o contribuya directamente a la solución lo cual, desde su punto de vista, sería el caso con la situación de Quebrada de la Plata. Señala que es algo que se debe cambiar para evitar que ocurran situaciones como las que se han comentado por parte de la estudiante Arcaya y el profesor León.

Finalmente, junto con agradecer la presencia de los estudiantes y el profesor León, señala que la mesa solicitará formalmente a Rectoría un informe sobre la situación de Quebrada de la Plata denunciada en esta plenaria.

La senadora Hassler señala que queda con gusto a poco respecto a lo que puede hacer el Senado y opina que sería importante que este tema sea difundido a través de los medios con que se cuenta para que toda la comunidad universitaria se informe sobre el particular.

El Presidente subrogante acoge la opinión de la senadora Hassler y que se considerará. Cierra el punto.

2.- Situación de los Reglamentos aprobados por el Senado y no decretados. Acciones a seguir

El Presidente subrogante señala que los integrantes de la Mesa han demostrado una especial preocupación por los reglamentos que no han sido decretados. Expone en detalle el estado de avance de la tramitación de los siguientes reglamentos aprobados por el Senado:

1. Modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica. Fija texto refundido del Reglamento General de Académicos. El 29 de septiembre de 2011 el Senado Universitario aprueba las modificaciones.
2. Modificaciones al Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos. Fija Texto del nuevo Reglamento de Presupuesto. El 8 de marzo de 2012 el Senado Universitario aprueba las modificaciones.
3. Nuevo Reglamento General de Campus. El 6 de septiembre de 2012 el Senado Universitario aprueba el nuevo texto reglamentario.
4. Modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación, ajuste a la duración de reemplazos y suplente. El 22 de mayo de 2013 el Senado Universitario aprueba las modificaciones.
5. Modificación al Reglamento de Estudiantes, reconoce a estudiantes de la Etapa Básica de Artes. El 6 de junio de 2013 el Senado Universitario aprueba la modificación.
6. Nuevo Reglamento que Declara Bienes Muebles de Especial Interés Institucional. El 5 de septiembre de 2013 el Senado Universitario aprueba el nuevo texto reglamentario.

El Presidente subrogante señala que dado este escenario los integrantes de la Mesa acordaron solicitar la autorización de la plenaria para realizar directamente las gestiones ante los organismos centrales con el propósito de apresurar los avances de la tramitación de estos reglamentos. Somete a consideración de los senadores esta propuesta.

El abogado Molina comenta que el Reglamento de Campus y el Orgánico de Contraloría Interna fueron firmados por el Rector el día de ayer y que ambos documentos están en la Contraloría Interna para el control de legalidad correspondiente. Los otros cinco no están decretados. Agrega que la autorización solicitada por la Mesa se relaciona tanto con la oficialización como con la entrada en vigencia de los reglamentos.

El Presidente subrogante agradece la aclaración efectuada por el abogado Molina y reitera la solicitud de someter a consideración esa propuesta.

El senador Baño consulta si la autorización comprende las autorizaciones tanto dentro como fuera de la Universidad, porque en su opinión son cosas distintas, por cuanto las gestiones externas pueden ser más delicadas y engorrosas, en particular si se requiere el pronunciamiento de tribunales competentes o la Contraloría General de la República frente a un desacato de la autoridad por no dar cumplimiento a determinadas normas y dictámenes.

El Presidente subrogante señala que la petición de la Mesa se refiere a una autorización amplia.

El senador Vivanco señala que las circunstancias son las que determinan las acciones a seguir y en tal sentido en la reunión de los integrantes de la Mesa el lunes pasado se tomó conocimiento que prácticamente el avance en la tramitación de los reglamentos aprobados por el Senado había sido nulo. Esa situación causó indignación y llevó a incluir este punto en la tabla de esta plenaria con la petición que ha comentado el Presidente subrogante. En todo caso, señala, la situación existente hoy no es la misma del lunes pasado, teniendo en cuenta que se ha tomado conocimiento que dos

reglamentos han sido cursados por el Rector y se encuentran en trámite de control de legalidad. Considerando esto último, concuerda con la intervención del senador Baño y tal vez no se requeriría una autorización amplia para actuar en el ámbito externo.

El senador Jaimovich señala que ha quedado claro que no había ánimo de obstruir la aprobación de estos reglamentos, lo cual es importante, pero se comprueba que existe una falta de expedición de parte de la Universidad para apresurar la gestión interna, lo cual es preocupante si se considera que el rol del Senado es proponer políticas para desarrollar la institución. En tal sentido, considera que es positivo facultar a la Mesa para que realice las gestiones necesarias para agilizar la tramitación de los reglamentos y otros documentos que sean aprobados por este Senado.

El senador Baño señala que en su intervención anterior planteó dos cosas que son distintas y aclara que no está en desacuerdo con que se acuda a organismo externos, sin embargo sugiere que se autorice a la Mesa para que realice todas las gestiones al interior de la Universidad para que se tramiten los reglamentos como corresponde y, en caso que ello no ocurra, sugiere discutir en plenaria el camino más conveniente a seguir.

El senador Caldentey expresa que no está de acuerdo con la opinión que no hubo ánimo de obstruir el trabajo del Senado, por cuanto existen reglamentos aprobados por este cuerpo colegiado que llevan un año a la espera de su tramitación. En segundo lugar, opina que es innecesario votar para que la Mesa cuente con atribuciones para gestionar la tramitación de los reglamentos aprobados porque está dentro de sus prerrogativas. En tercer lugar, señala que en caso que sea necesario realizar gestiones externas, solicita que cada situación en particular sea sometida a votación.

El senador Chnaiderman señala que para recurrir ante la Contraloría General de la República no se requiere ninguna autorización especial de nadie, pero la Mesa ha considerado la posibilidad de solicitar esta autorización para que su presentación sea a nombre del Senado Universitario. Comparte la opinión del senador Caldentey en cuanto a que se faculte a la Mesa para actuar a nivel interno, pero una situación distinta es la actuación de la Mesa a nivel externo, en cuyo caso solicita que se someta a votación esa tipo de autorización.

El abogado Molina hace presente que en las dos oportunidades en que el Senado ha recurrido a la Contraloría General de la República ha sido con el pronunciamiento de la plenaria, por tanto, se entiende que su actuación fue a nombre de este cuerpo colegiado.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones. Dado lo anterior, somete a votación la propuesta de la Mesa en el sentido de autorizar al Vicepresidente y Secretario del Senado Universitario para que, en nombre y representación de este órgano colegiado, efectúen todas y cada una de las gestiones y presentaciones que sean necesarias, primero ante las autoridades universitarias y luego, una vez agotadas éstas, ante la Contraloría General de la República, a objeto de lograr que se oficialicen y entren en vigencia cada una de las normas aprobadas por el Senado Universitario. Las alternativas son: 1, de acuerdo con la propuesta. 2, en desacuerdo. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Gómez de la Torre, Hassler, Jaimovich, Larrondo, Montenegro, Morales, Oyarzún, Puente, Russell, Sánchez y Vivanco (total 16) votan por la alternativa 1. Los senadores Armanet, Caldentey y Pizarro (total 3) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda autorizar al Vicepresidente y Secretario del Senado Universitario para que, en nombre y representación de este órgano colegiado, efectúen todas y cada una de las gestiones y presentaciones que sean necesarias, primero ante las autoridades universitarias y luego, una vez agotadas éstas, ante la Contraloría General de la República, a objeto de lograr que se oficialicen y entren en vigencia cada una de las normas aprobadas por el Senado Universitario.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Chnaiderman señala que este punto requiere una discusión extensa y solicita que se posponga para una próxima plenaria. Además, solicita que se someta a votación que una de cada dos plenarios se incluya como punto de tabla el tema de las modificaciones al Reglamento de Carrera Académica.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta del senador Chnaiderman. Las alternativas son: 1, aprobar la propuesta. 2, rechazar la propuesta. 3, Abstención.

Efectuada la votación, los senadores

Armanet, Aylwin, Baño, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Gómez de la Torre, Hassler, Jaimovich, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pizarro, Puente, Russell, Sánchez y Vivanco (total 17) votan por la alternativa 1. Los senadores Caldentey y Morales (total 2), votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda que en una de cada dos plenarios se incluya como punto de tabla el tema de las modificaciones al Reglamento de Carrera Académica, a cargo de la Comisión de Estamentos y Unidades Académicas.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante cierra el punto.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente Subrogante